



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA BIS

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **tres de junio de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO y MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución en el cual se dictó una aclaración de sentencia en virtud de que la misma fue establecida con fecha de suscripción el veinticinco de mayo de dos mil catorce, lo cual resulta incorrecto, puesto que esa fecha de emisión es domingo, la cual es inhábil para las labores de este Tribunal de Alzada, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 362/14-13. RECURSO: QUEJA. JUZGADO: CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO VOLUNTARIO. ACTOR: CARLOS ANTONIO GUTIÉRREZ SCHOTT.	PRIMERO: SE DEJA INSUBSISTENTE LO ACTUADO EN EL INCIDENTE DE EJECUCIÓN A PARTIR, INCLUSO, DEL AUTO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2014, ORDENÁNDOSE REPONER EL PROCEDIMIENTO

	DEL ESTADO.	DEMANDADO: CARLOS ANTONIO GUTIÉRREZ CORIA.	RESPETANDO EL DERECHO HUMANO DE AUDIENCIA DE VANESSA MEJÍA ÁVILA A QUIEN SE LE DEBE NOTIFICAR (EMPLAZAR) PERSONALMENTE DEL ESTADO QUE GUARDA EL JUICIO, A FIN DE QUE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE APERSONARSE A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.
--	-------------	--	---

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGOMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria Bis del día tres de junio de dos mil catorce

